



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 20** *RESOLUCIÓN 0132/DAEA/AD/14, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se procede a la incautación de la fianza depositada por doña Arantxa Cana Carnicero, con fecha 6 de septiembre de 2011, en relación a los inmuebles sitos en calle Barranco del Novillo, número 20, portal 1, primero D, y plaza de garaje calle Barranco del Novillo, número 18, St. Pl. 6, de Madrid.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio conocido de la Resolución 0132/DAEA/AD/14, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se procede a la incautación de la fianza depositada por doña Arantxa Cana Carnicero, con fecha 6 de septiembre de 2011, en relación a los inmuebles sitos en calle Barranco del Novillo, número 20, portal 1, primero D, y plaza de garaje calle Barranco del Novillo, número 18, St. Pl. 6, de Madrid, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de notificación, podrá ser examinado en el Área de Comercialización y Gestión de Viviendas del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y, de nueve a catorce y treinta horas.

En Madrid, a 21 de marzo de 2014.—La Directora-Gerente (Decreto 38/2013, de 25 de abril, del Consejo de Gobierno), Ana Gomendio López de Asiaín.

(03/11.043/14)

